



# Manta



3-02-17-(35) 000

## AUTORIZACION

Nº.104-19538-2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **CRISTHIAN EDUARDO DELGADO ALVIA**, escritura de compraventa, de un predio ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, de propiedad de **JOSE FRANCISCO DEMERA**, con las siguientes medidas y linderos:

<b>FRENTE:</b>	9.00 m Calle Publica
<b>ATRAS:</b>	8.91 m Propiedad Particular
<b>COSTADO DERECHO:</b>	13.60 m Propiedad Particular
<b>COSTADO IZQUIERDO:</b>	12.87 m Propiedad de Ramón Macías
<b>Área:</b>	<b>119,18 m<sup>2</sup></b>

Manta, Marzo 06 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
[@Municipio\\_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)  
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 104-19538

**AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (12 lotes 3.632,02 m<sup>2</sup>)**

1	CARLOS MARIA DELGADO DE IDELFONSO	1.314,42 m <sup>2</sup>
2	MARIANA JUDITH VELEZ NAVARRO	149,40 m <sup>2</sup>
3	BELFA GENITO VELIZ NAVARRO	245,00 m <sup>2</sup>
4	JOSE BOLIVAR MENDOZA PILAY	300,00 m <sup>2</sup>
5	LUIS INCISA HOLGUIN FARFAN	135,00 m <sup>2</sup>
6	MARIA CARMEN QUIJIE ANCHUNDIA	167,00 m <sup>2</sup>
7	BARREZUETA PIGUAVE ANGELICA Y GISELA	200,10 m <sup>2</sup>
8	JOSE LEOPOLDO ESPINAL QUIJIE	177,10 m <sup>2</sup>
9	MONTAÑO BAILON ROBERTH Y ERIKA	208,50 m <sup>2</sup>
10	MANUEL DEL JESUS LOPEZ FLORES	25,00 m <sup>2</sup>
11	ROSA ELENA DELGADO LUCAS	362,00 m <sup>2</sup>
12	JORGE RAFAEL CUTUS CANTOS	118,50 m <sup>2</sup>

**DEMANDA PROPUESTA POR JOSE LEOPOLDO ESPINAL QUIJIE Y FELISA ALEXANDRA BAILON**

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: RAMON ISIDRO MACIAS ALVIA 115,83 m<sup>2</sup>**

**FRENTE:** 9.00 m. Calle Publica  
**ATRAS:** 8.92 m. Propiedad Particular  
**COSTADO DERECHO:** 12.87 m. Propiedad de Cristhian Delgado  
**COSTADO IZQUIERDO:** 12.80 m. Propiedad Particular  
**Área:** 115,83 m<sup>2</sup>

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CRISTHIAN EDUARDO DELGADO ALVIA 119,18 m<sup>2</sup>**

**FRENTE:** 9.00 m. Calle Publica  
**ATRAS:** 8.91 m. Propiedad Particular  
**COSTADO DERECHO:** 13.50 m. Propiedad Particular  
**COSTADO IZQUIERDO:** 12.87 m. Propiedad de Ramón Macías  
**Área:** 119,18 m<sup>2</sup>

**AREA SOBRIANTE O REMANENTE (NO DEFINIDA)**

Para futura desmembración deberán presentar un levantamiento planimétrico y alimétrico de las predios, los cuales deberán constar en los planos de las ventas realizadas y las áreas sobrantes SI FUERA Y EL CASO.

Si presure documento se emitirá de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual se levanta error u omisión, exonerada de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado los datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 06 del 2019

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**APROBACION DE SUBDIVISION**

No.104-19538

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **JOSE FRANCISCO UEMERA**, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra frente cauce del Río Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

PRIMER LOTE: MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura Compraventa realizada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 14 de Diciembre del 1938 e inscrita 22 de Agosto 1939)

FRENTE:	40.00 Varas Cauce del Río Manta
ATRÁS:	40.00 Varas Juan Pablo Alonzo
COSTADO DERECHO:	80.00 Varas Juan Pablo Alonzo
COSTADO IZQUIERDO:	80.00 Varas Juan Pablo Alonzo

SEGUNDO LOTE: MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura Compraventa realizada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 04 de Julio del 1942 e inscrita 18 de Septiembre 1945)

FRENTE:	30.00 Varas Cauce del Río Manta
ATRÁS:	30.00 Varas Propiedad del Vendedor
COSTADO DERECHO:	40.00 Varas Propiedad del Comprador
COSTADO IZQUIERDO:	40.00 Varas Propiedad del Vendedor

TERCER LOTE: MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura de Compraventa realizada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 31 de Octubre del 1939 e inscrita 11 Enero 1946)

FRENTE:	25.00 Varas Cauce del Río Manta
ATRÁS:	25.00 Varas Propiedad del Vendedor
POR UN COSTADO:	80.00 Varas Propiedad del Vendedor
POR EL OTRO COSTADO:	80.00 Varas Propiedad del Comprador

Debe de indicar que las 3 propiedades son colindantes y forman un solo cuerpo





RPM-19004955

## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de la Sra. Rosalía Alvia Reyes.

### CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 22 de Agosto de 1.939 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 14 de Diciembre de 1.938 ante el Notario Público Sr. Januvmaton Vera Venegas en la que el Sr. Carlos María Delgado de Ildfonso viudo vende a favor del Sr. JOSE FRANCISCO DEMERA, un solar ubicado en esta parroquia de Manta con las medidas de cuarenta varas de frente por ochenta varas de fondo linderando así, por el frente cause del Rió Manta por atrás, y costado derecho propiedad de Juan Pablo Alonzo.

Con fecha 18 de Septiembre de 1.945 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada el 4 de Julio de 1.942 ante el Notario Público de esta Sr. Cesar Antonio Ochoa en la que el Sr. Carlos María Delgado de Ildfonso venden a favor del Sr. FRANCISCO DEMERA FLORES, un solar en esta con treinta varas de frente por cuarenta de fondo linderando por el frente con el cauce del Rió Manta Por Atrás, y la izquierda con terrenos del vendedor y por la derecha con propiedad del comprador

Con fecha 11 de Enero de 1.946 bajo el N. 10 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 31 de Octubre de 1.939 ante el Notario Público de este Cantón Sr. Januvmaton Vera Venegas en la que el Sr. Carlos María Delgado de Idelfonso venden a favor del Sr. JOSE FRANCISCO DEMERA, Un solar ubicado en este puerto con veinticinco varas de frente por ochenta de fondo linderado POR EL FRENTE, con el cauce del río Manta POR ATRÁS, y UN COSTADO; con terrenos del Vendedor y POR EL OTRO LADO, con terrenos del comprador.

**DOMINIO:** No consta Historia de Dominio.

De este predio se ha realizado las siguientes Ventas.





Con fecha 12 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 11 de Febrero de 1981 ante el Notario Primero de este Cantón Sra. Fanny Rivas de Cedeño en la que los señores Manuel Segundo Demera Reyes y Margarita Demera Reyes venden a la Ilustre Municipalidad de Manta un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de Manta el mismo que tiene un arrea de (1.314,42m<sup>2</sup>), el predio fu adquirido por compra al Sr. Carlos María Delgado de Idelfonso (pero no dice cuando adquirió).

Con fecha 3 de Mayo de 1996 bajo el N. 580 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 23 de Abril de 1996 ante la Notaria Cuarta de Manta en la que los Herederos de don José Francisco Demera Flores venden a favor de la Sra. Mariana Judith Vélez Navarro y el Sr. Jaime Delgado el cien por ciento de las acciones y derechos de un lote de terreno signado con el número cinco de la manzana A con una superficie total de ciento cuarenta y nueve metros cuarenta centímetros cuadrados. este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1946**.

Con fecha 6 de Mayo de 1996 bajo el N. 583 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 23 de Abril de 1996 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los Herederos del Sr. José Francisco Demera Flores vende a favor de la Sra. Belfa Genito Veliz Navarro y el Sr. Manuel Delgado Los Derechos y Acciones de dos lotes de terrenos ubicados en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con los números seis y siete de la manzana B los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1946**.

Con fecha 14 de Octubre de 1996 bajo el N. 1487 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 28 de Julio de 1996 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los Herederos del Sr. José Francisco Demera Flores y Sra. Venden a Favor del Sr. José Bolívar Mendoza Pilay, un lote de terreno ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el numero uno de la manzana A con una superficie total de trescientos metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1946**.





Con fecha 31 de Enero del 2.002 bajo el N. 282 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor del Sr. Luís Incisa Holguín Farfán. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Mata signado con el número diez de la manzana A con una superficie total de 135m<sup>2</sup>. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 31 de Enero del 2002 bajo el N. 283 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de las señoras. Doña María Carmen Quijije Anchundia y doña Gloria Isabel Ávila Quijije, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número cuatro de la manzana A con una superficie total de ciento sesenta y siete metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 31 de Enero del 2002 bajo el N. 284 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de las menores Angélica María y Gisela Stefani Barrezueta Piguave, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número dos de la manzana A con una superficie total de doscientos metros con diez centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 31 de Enero del 2002 bajo el N. 285 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan





Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor del Sr. José Leopoldo Espinal Quijije, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número dos de la manzana B con una superficie total de Ciento Setenta y siete metros con diez centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 15 de Marzo del 2.002 bajo el N. 643 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de los menores Roberth Alexander y Erika Elizabeth Montaña Bailón, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número seis de la manzana B con una superficie total de doscientos ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 20 de Marzo del 2.003 bajo el N. 554 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 27 de Enero del 2.003 ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que los señores, Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de los cónyuges Sr. Manuel Del Jesús López Flores y Sra. Rosa María Lucas Litardo, los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el numero tres de la manzana A con una superficie total de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 20 de Marzo del 2.003 bajo el N. 555 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 27 de Enero del 2.003 ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que los señores, Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes





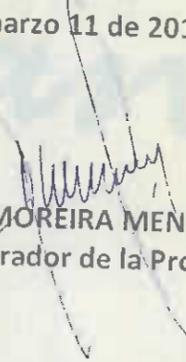
venden a favor de la Sra. Rosa Elena Delgado Lucas, los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado como lotes números cinco y ocho de la manzana A con una superficie total de trescientos sesenta y tres metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1.946.**

Con fecha 3 de Agosto del 2.004 bajo el N. 1467 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor del Sr. Jorge Rafael Cutus Cantos, un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el numero 9 de la manzana A con una superficie total de ciento dieciocho metros con cincuenta centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el **11 de Enero de 1.946.**

Con fecha 11 de Noviembre de 1.998 se encuentra inscrita la Demanda Ordinaria propuesta por el Sr. José Leopoldo Espinal Quijije y Felisa Alexandra Bailón Bello dictada por el Juzgado XXI de lo civil de Manabá contra Herederos de José Francisco Demera y posibles interesados terreno ubicado en el cuatro de Noviembre.

No constando mas gravamen y de existir Remanente lo establecerá el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta.

Manta, marzo 11 de 2019

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador de la Propiedad

Z.S



# COMPROBANTE DE PAGO

Nº: 170724

08/03/2015 16:40:34

CÓDIGO CATEGORIAL	ÁREA	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº	
3-02-17-07-030	367.00	\$ 10.440,62	VIA A SAN JUAN	2019	401598	4330014	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
DEMERA FLORES JOSE FRANCISCO			C.S. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA (C.I.E.)			Costa Judicial				
0808019 1840024 ÁVILA BAILÓN EDGARDO DAMIÁN			IMPUESTO PREDIAL				
SALDO SUJEYO A VARIACIONES POR REGULACIONES DE LEY			Ingresos por Moros				
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE CAYASH			MEJORAS 2011				
Fecha: 08/03/2015			MEJORAS 2012				
			MEJORAS 2013				
			MEJORAS 2014				
			MEJORAS 2015				
			MEJORAS 2016				
			MEJORAS 2017				
			MEJORAS 2018				
			MEJORAS HASTA 2010				
			TASA DE SEGURIDAD				
			TOTAL A PAGAR				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				



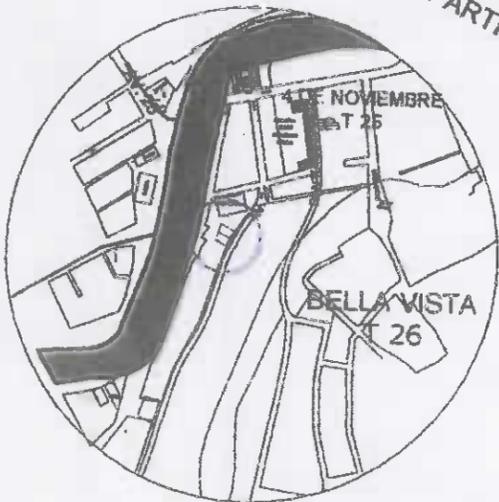
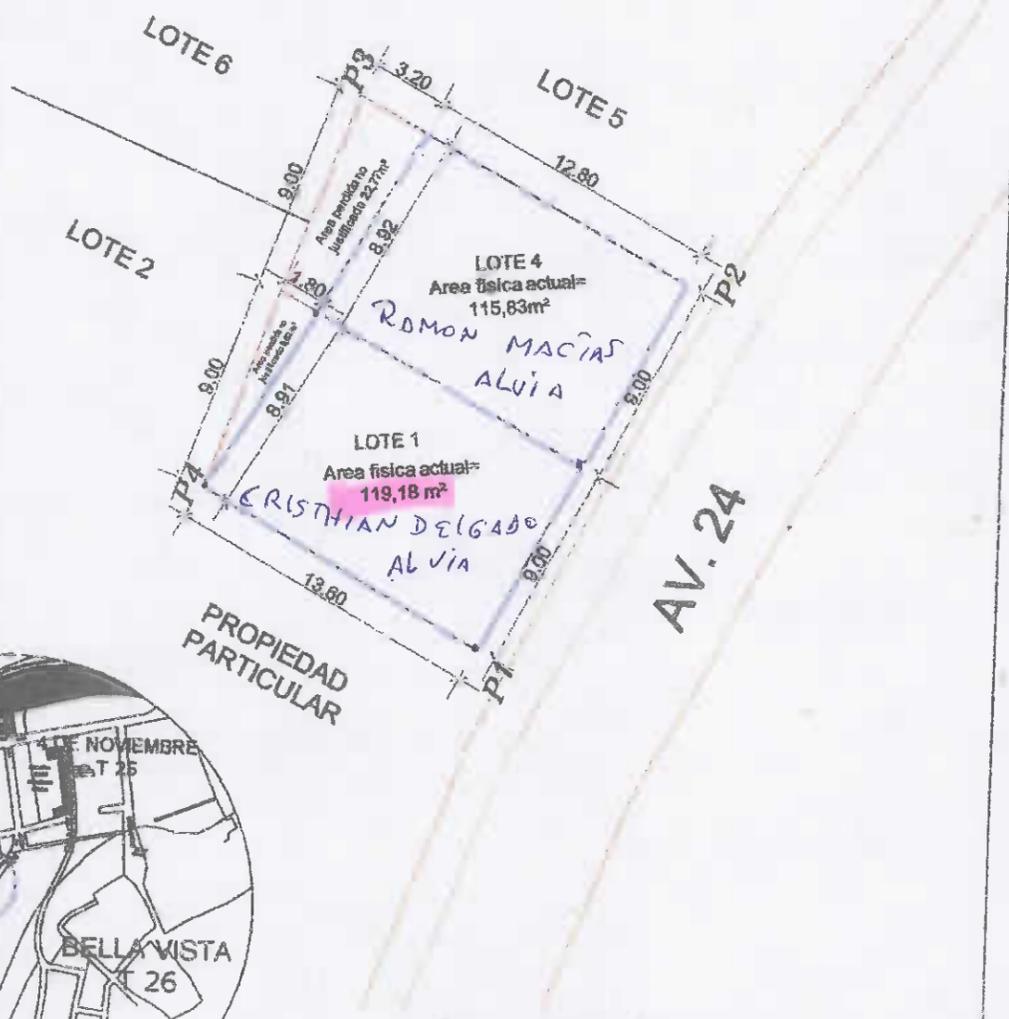
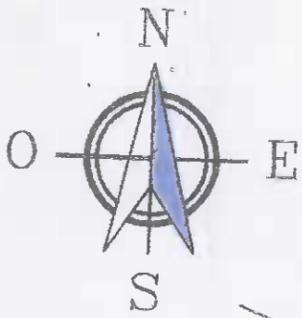
Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T2598229012850

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.mania.gov.ec](http://www.mania.gov.ec) o a través de la aplicación Municipal en línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





Especificaciones técnicas:  
 Formato de posición: UTM  
 Datum : PSAD 56  
 Zona : 17 Sur

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
P1	530751.26	9894419.31
P2	530759.64	9894435.24
P3	530745.55	9894442.82
P4	530739.37	9894425.92

DETALLE	
Area según plano aprobado - Lote 1	127,80 m <sup>2</sup>
Area según plano aprobado - Lote 4	136,62 m <sup>2</sup>
Area física actual - Lote 1 a favor del Sr. Cristhian Eduardo Delgado Alvia.	119,18 m <sup>2</sup>
Area física actual - Lote 4 a favor del Sr. Romon Isidro Macias Alvia.	115,63 m <sup>2</sup>
Area perdida no justificada - Lote 1	8,62 m <sup>2</sup>
Area perdida no justificada - Lote 1	22,77 m <sup>2</sup>

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO			
BARRIO 4 DE NOVIEMBRE/PARRISHA TERCER			
SR. CRISTHIAN EDUARDO DELGADO ALVIA Y SR. ROMON ISIDRO MACIAS ALVIA			
ESCALA:	FECHA:	HOJA:	LOTES:
	A-1	07/2016	
		1 : 250	1/1



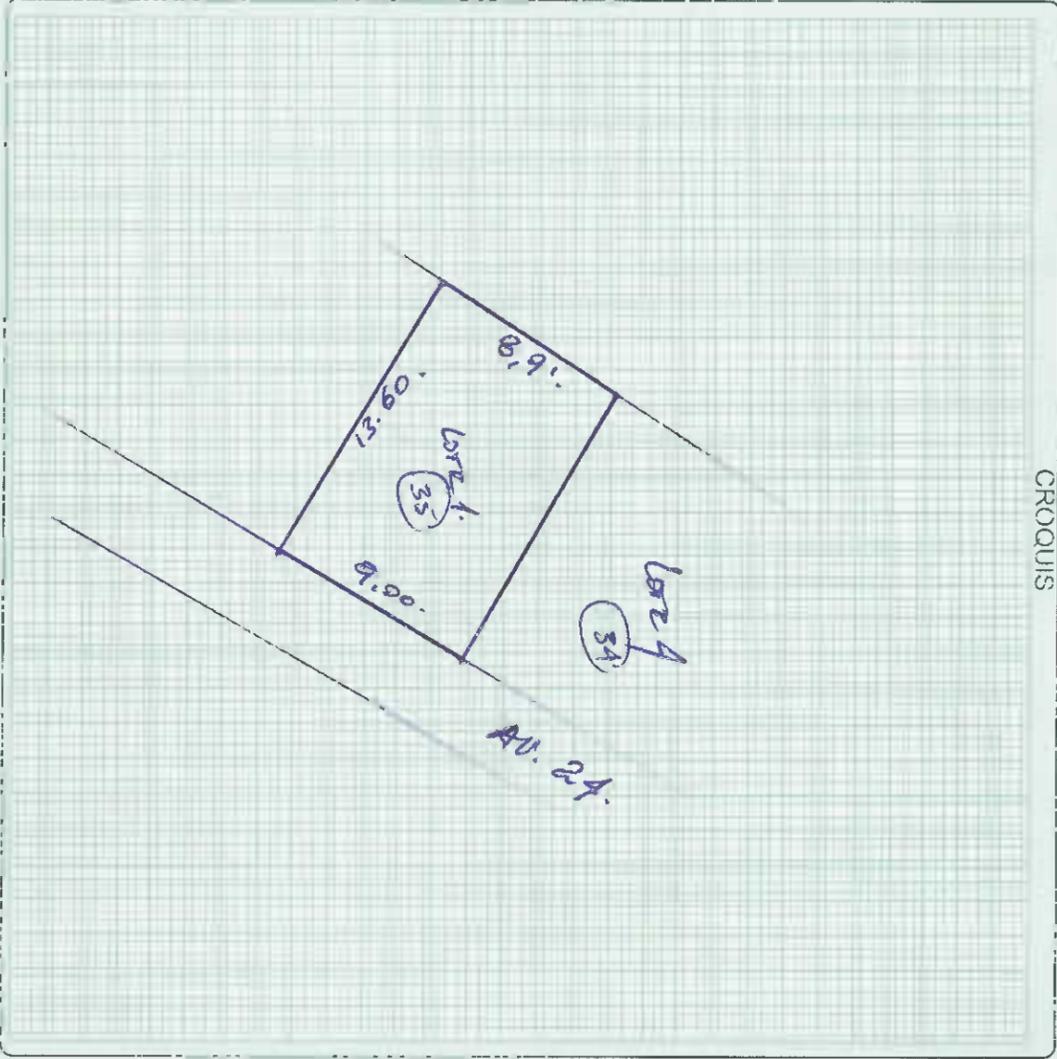
**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

No  Si  
 CLASIFICACION: 302/1350/02  
 UBICACION: Barrios de las Mercedes  
18 y San Juan  
 CANTON: \_\_\_\_\_  
 PARROQUIA: \_\_\_\_\_  
 ZONA: \_\_\_\_\_  
 MANZANA: \_\_\_\_\_  
 LOTE: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL LOTE**

No  Si  
 AREA: \_\_\_\_\_  
 PERIMETRO: \_\_\_\_\_  
 ALTURA: \_\_\_\_\_  
 ANCHURA: \_\_\_\_\_  
 VOLUMEN: \_\_\_\_\_  
 VALOR: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE VENTA: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE ALQUILER: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE RENTA: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE OPORTUNIDAD: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE PROTECCION: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE SERVICIOS: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE OTRAS: \_\_\_\_\_  
 VALOR TOTAL: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE VENTA: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE ALQUILER: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE RENTA: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE OPORTUNIDAD: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE PROTECCION: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE SERVICIOS: \_\_\_\_\_  
 VALOR DE OTRAS: \_\_\_\_\_  
 VALOR TOTAL: \_\_\_\_\_



**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

No  Si  
 TIPO DE OCUPACION: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE CONSTRUCCION: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE MATERIAL: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE COLOR: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE TUBERIA: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE PISO: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE PUERTAS: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE VENTANAS: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE BARRANDAS: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE OTRAS: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE OTRAS: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE OTRAS: \_\_\_\_\_

Sig. y Datos ob. c.c.: 502/1350/02  
 Sig. y Datos ob. c.c.: 104-1958-1  
 Sig. y Datos ob. c.c.: 1983/105

